



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 149 -2023-GR PUNO/GR

Puno,13 MAR. 2023.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 0045-2023-GR PUNO/GRPPAT, Informe N° 36-2023-GR PUNO/GRPPAT/SGMDI, Informe N° 11-2023-GR- PUNO/GRPPAT-SGPI-OTIC, sobre reconfiguración del Comité de gobierno digital del GR Puno;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, dispone que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital, el cual comprende tecnologías digitales, identidad digital; dictando para tal efecto las normas y procedimientos en dicha materia;

Que, para tal efecto, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone que cada entidad de la administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, detallando las funciones que como mínimo debe cumplir;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se modifican los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital;

Que, mediante resolución Ejecutiva Regional N° 182-2020-GR-GR PUNO, de fecha 30 de junio de 2020, se reconfiguró el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno;

Estando al Informe N° 036-2023-GE PUNO/GRPPAT/SGMDI, e Informe N° 0045-2023-GR PUNO/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno conformada por los siguientes miembros:

- Gerente General Regional
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Líder de Gobierno Digital
- Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información Comunicación
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Oficial de Seguridad de la Información
- Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
- Sub Gerente de Planeamiento





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 149 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 13 MAR. 2023



ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR Sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2020-GR-GR PUNO, que reconfirma el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

